

AUGC pedirá unificar empleos en la Escala de Suboficiales

AUGC ha decidido dar un paso al frente y solicitar a la Dirección General de la Guardia Civil la unificación de empleos dentro de la Escala de Suboficiales, una vez analizados los problemas que se derivan de la existencia de varios empleos en la escala. Entre estos destaca la renuncia al ascenso a Brigada por conllevar pérdida de destino y la futura aplicación de plazos máximos en destino, que también acarrearía la pérdida

del mismo. En este sentido, nuestra organización ha querido preguntar a sus afiliados acerca de esta iniciativa a través de una encuesta que mantuvo abierta desde el pasado miércoles 27 de abril hasta el viernes 29. Los resultados fueron concluyentes: más del 85% de los guardias civiles que votaron en este sondeo se mostraron a favor de la unificación de empleos en la Escala de Suboficiales.

[Pág. 2](#)



PREMIADO POR SU LABOR POR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS EN LOS COCHES. Manuel Jesús Rodríguez es un guardia civil destinado desde hace 15 años en los equipos de Atestados de Tráfico en Las Palmas de Gran Canaria. Al margen de su actividad profesional, Manuel Jesús lleva a cabo una gran labor concienciación sobre la importancia de saber elegir correctamente los sistemas de retención para los niños pequeños en los vehículos. Esta actividad le ha valido ser reconocido con el Premio Ciudadano Ponle Freno.

[Pág. 10](#)

CASI 3.000 EUROS EN CUBERTERÍA

La Comandancia de Badajoz gastó esa cantidad en vajilla para comidas protocolarias.

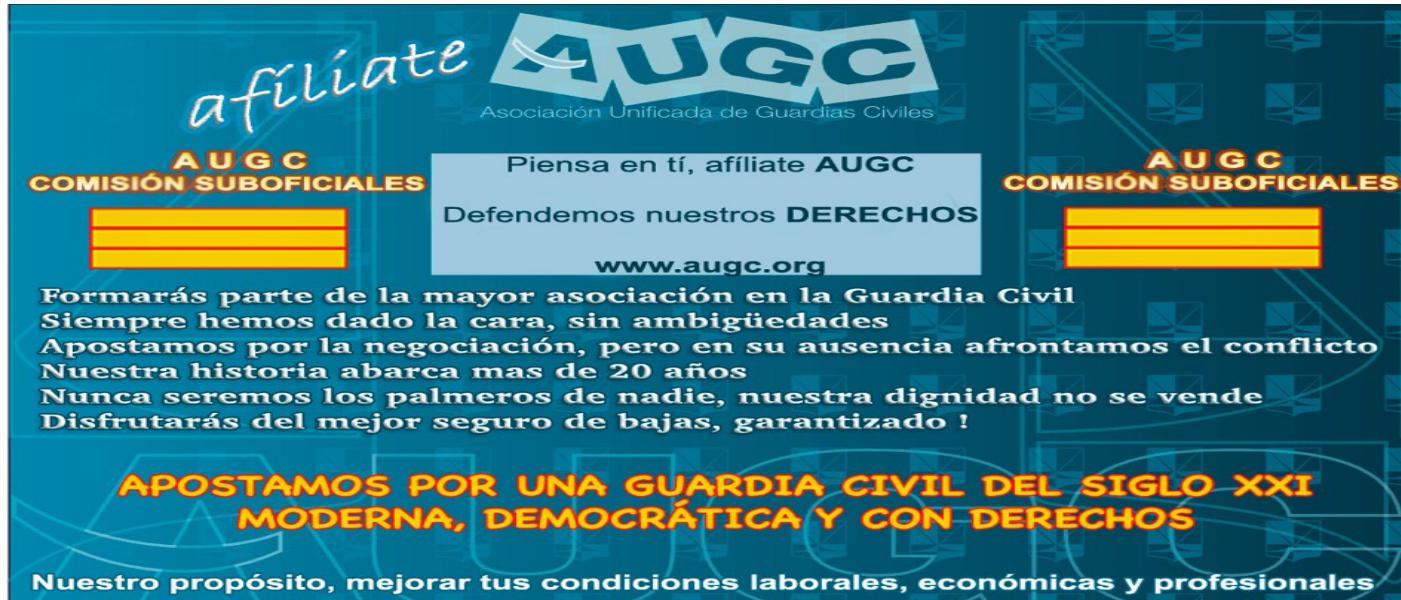
[Pág. 3](#)

NUEVA FALTA DE RESPETO DE LA DG

Ignora la jornada laboral en su programación de los grupos de trabajo de junio.

[Pág. 4](#)

El 85% de los guardias civiles, a favor de unificar empleos en la Escala de Suboficiales



AUGC abrió entre el 27 y 29 de abril una encuesta en la que preguntaba a los guardias civiles por su parecer respecto a una posible unificación de empleos en la Escala de Suboficiales. Tras el cierre de la encuesta se contabilizaron un total de 2.214 votos a las tres preguntas que se planteaban.

1- ¿Estarías de acuerdo con la propuesta de unificar los empleos de la escala de Suboficiales?

A esta cuestión contestaron afirmativamente el 85,7% de los participantes.

2- ¿Estás de acuerdo en la existencia de plazos de máxima permanencia en destino para Suboficiales?

En este caso, el 79% de los encuestados respondió negativamente. Es decir, que sólo 2,1 de cada diez participantes está de acuerdo con estos plazos.

3- Adelantándonos a posibles movimientos de la Dirección General de la Guardia Civil, ¿Estarías de acuerdo en la existencia de plazos máximos en destino para la Escala de Cabos y Guardias?

Se trata de la pregunta que más porcentaje ha aglutinado en un sentido u otro, ya que el 90% de los encuestados dijeron 'no' ante esta cuestión.

Del número final de respuestas, el 73,4% correspondieron a guardias civiles, el 13,1% a sargentos, y el 10,9% a cabos. Además, el 97,4% del total fueron emitidas por miembros del Cuerpo en activo.

Además de los votos, la encuesta ha recogido docenas de opiniones de compañeros en las que estos expresan sus principales reivindicaciones sociolaborales. Entre éstas, la reclamación de equiparación salarial a policías autonómicos y locales; la petición de la unificación de

policías o la implantación inmediata de turnos de trabajo.

Con estos resultados, AUGC ve respaldada su decisión de solicitar la unificación de empleos dentro de la Escala de Suboficiales, una vez analizados los problemas que se derivan de la existencia de varios empleos en la escala, y destacando como principales la renuncia al ascenso a Brigada por conllevar pérdida de destino y la futura aplicación de plazos máximos en destino, que también acarrearía la pérdida del mismo.

Hasta la fecha, los suboficiales podían renunciar a su promoción evitando el ascenso al empleo de Brigada, que lleva aparejado la pérdida de destino. Sin embargo, en el proyecto de la OM de Clasificación y Provisión de Destinos se impone un plazo máximo de permanencia en el destino de 15 años a determinados mandos de Unidad, entre ellos los Comandantes de Puesto.

La Comandancia de Badajoz gasta casi 3.000 euros en una cubertería



Mueble donde se guarda la vajilla en la Comandancia de Badajoz.

La Comandancia de la Guardia Civil en Badajoz ha gastado un total de 2.817,20 euros en la compra de cubertería para comidas protocolarias. Esta cifra se ha conocido después de que la delegación de AUGC en Badajoz presentase un recurso ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de la Guardia Civil, con posterioridad a que el General de Zona se negase a facilitar esta información. Desde AUGC no podemos sino mostrar nuestra absoluta perplejidad ante semejante derroche económico, casi tres mil euros en cubertería y mantelería para

comidas protocolarias, una cantidad que al General Jefe le parece que “redonda en el ahorro de estas actividades, ya que de esta manera estas comidas protocolarias se pueden realizar en el comedor del acuartelamiento, que supone un menor gasto, que si se hicieran en un establecimiento ordinario”.

Sacando pecho

Es decir, que el General no sólo no se abochorna al reconocer este desproporcionado gasto, sino que incluso

presume de haberle ahorrado dinero al contribuyente. Ante esto, cabe preguntarse si este mismo dispendio será frecuente en todas las comandancias de la Guardia Civil, así como por la necesidad de que un general de la Guardia Civil tenga que organizar comidas protocolarias. En este caso hemos tenido conocimiento de este despilfarro, pero nos tememos que el mismo no sea sino la punta del iceberg de una práctica habitual en el Cuerpo.

Cabe preguntarse si este dispendio será frecuente en todas las comandancias, así como por la necesidad de esas comidas protocolarias

Generosidad para ellos

Se trata de una nueva muestra de la generosidad con la que los generales administran los

presupuestos de la institución para su propio capricho y beneficio, de la misma manera que la Dirección General de la Guardia Civil destina casi 11.000 euros cada año a pagar una peregrinación de guardias civiles a Lourdes, o que financia los boatos de los desfiles y otras ceremonias a mayor gloria del generalato.

Mientras tanto, los guardias civiles siguen sin disponer de chalecos antibalas individuales, así como trabajando en coches con más de 400.000 kilómetros o en cuartel destalados.

La DG ignora la jornada laboral en su programa de grupos de trabajo



Una vez conocido el calendario de grupos de trabajo previsto para el mes de junio, comprobamos con perplejidad e indignación que la Dirección General vuelve a ignorar la que es en este momento la principal reivindicación de los guardias civiles: la implantación de turnos de trabajo.

Ninguno de los once grupos planificados para dicho mes recoge esta cuestión, que debía haberse llevado a cabo ya el pasado 1 de abril, según lo firmado el pasado año en la Orden General de Jornada Laboral.

Con esto, la Dirección General de la Guardia Civil continúa ignorando una norma de obligado cumplimiento que debía estar aplicándose desde hace más de un mes.

La omisión de un grupo de trabajo dedicado a abordar y resolver de una vez este compromiso vuelve a evidenciar una intolerable falta de respeto a los trabajadores de la Guardia Civil, que siguen siendo tratados como funcionarios de segunda, al verse privados de derechos sociolaborales que sí disfrutan el resto de policías españolas, como es el de sindicación, una herra-

mienta fundamental para que los trabajadores puedan defenderse de los abusos.

En este sentido, la implantación de turnos de trabajo como los que ya disfrutan los compañeros de la Policía Nacional, resulta imprescindible para que los guardias civiles puedan de una vez por todas conciliar su vida laboral con la familiar.

AUGC recuerda que no se trata de una petición nueva ni algo que nos deban conceder graciosamente, sino un compromiso firmado cuyo incumplimiento sitúa a la Dirección General de la Guardia Civil fuera no ya de la moralidad, sino de la propia legalidad.

De mantenerse esta situación, AUGC estudiará todas las medidas a su alcance para denunciar este incumplimiento, sin descartar nuevas movilizaciones como la histórica manifestación que tuvo lugar el pasado mes de noviembre, en una Marea de Tricornios que sacó a la calle a más de 12.000 guardias civiles y sus familiares, que reclamaron frente a la sede de la Dirección General su exigencia de dejar de ser de una vez policías de segunda.

Ninguno de los once grupos de trabajo planificados para el mes de junio recoge la implantación de los turnos de trabajo

AUGC crea un grupo de trabajo para defender el empleo de Cabo/ Cabo 1º

AUGC desarrolla su trabajo en todos los ámbitos de diálogo y reivindicación, abarcando escalas, empleos, especialidades, género, etcétera. Por ello se constituye como la asociación profesional mayoritaria y la única que abarca todos los empleos de la Guardia Civil.

Recientemente AUGC se ha comprometido a recoger de una forma más específica aquellas cuestiones, reivindicaciones y carencias de Cabos y Cabos 1º en sus respectivos destinos. Para ello se ha conformado un equipo de representantes que coordinarán el trabajo que genere esta nueva etapa. Estos compañeros están en la actualidad ocupando destinos de Cabos o Cabos 1º, y por tanto se encuentran al día de la realidad laboral que afecta a este colectivo.

Estamos convencidos de que hay que trasladar las carencias y necesidades en los contextos de representación y reivindicación adecuados desde la fuerza del

colectivo de los 31.000 afiliados de AUGC, y de que debemos hacer visibles las problemática de los destinos de Cabos/Cabos 1º en los ámbitos de riesgos laborales, en la integración de la Orden de Jornada Laboral así como de Productividad, y hacerlo desde la

perspectiva de permanencia y crecimiento profesional.

Ya se ha comenzado a perfilar unas líneas de trabajo relativas al articulado de las sustituciones/sucesiones de mando y de las preferencias en vacaciones.

Invitamos a los afiliados a colaborar con este grupo de trabajo aportando todas aquellas ideas, quejas o sugerencias que surjan, para entre otros fines presentar al Consejo de la Guardia Civil una serie de conceptos que repercutan en una mejora laboral, profesional, económica y de conciliación de los profesionales de este empleo. Ponemos a vuestra disposición el correo **cabos@augc.org** con el fin de que podáis trasladarnos vuestras inquietudes.

Se ha habilitado la cuenta de correo cabos@augc.org para recoger todas las inquietudes del colectivo



AUGC, en el 1 de mayo para pedir una Jornada Laboral Digna

Un año más, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha estado presente en la celebración del 1º de mayo, una fecha emblemática para los trabajadores y trabajadoras en las reivindicaciones sociales y laborales. AUGC ha aprovechado esta celebración para reivindicar una Jornada Laboral Digna, pues los miembros de la Guardia Civil también son trabajadores y por tanto deben poseer los mismos derechos que el resto de Cuerpos policiales. Tenemos la fuerza y la cohesión suficientes para avanzar en la consecución de los derechos que nos corresponden, y estamos seguros de que lo vamos a conseguir. Mantenemos el espíritu de lucha y sacrificio de los que hacían gala aquellos guardias civiles pioneros que valientemente dieron los primeros pasos para conseguir lo que hoy somos: una de las mayores organizaciones policiales profesionales europeas, en defensa de los derechos profesionales, económicos y sociales de sus afiliados y afiliadas.

La DGGC niega información sobre la tripulación mínima en Servicio Marítimo



Desde la Secretaría de Coordinación Sectorial de AUGC, a través del Coordinador de la especialidad del Servicio Marítimo (SM), se ha remitido una propuesta al Consejo de la Guardia Civil para que todo el personal destinado en Servicio Marítimo y con disponibilidad para el embarque en cualquiera de las embarcaciones conociese de antemano las tripulaciones mínimas para el embarque y prestación del servicio para las que están despachadas.

La propuesta se realizó dado que el manual de prevención de riesgos en actividades del SM nombra las diferentes situaciones para prevenir posibles riesgos, pero no hace referencia a las tripulaciones que serían necesarias para los diferentes tipos de actuaciones, que al menos deben ser las mínimas para las que están despachadas. Existiendo un desconocimiento total por el personal destinado, pudiendo incurrir en algún tipo de negligencia por parte de responsable de la embarcación en caso de accidente u otra circunstancia, lo cual podría incluso tener consecuencias penales.

Una respuesta sorprendente

Desde luego, lo más sorprendente fue la respuesta dada por parte del Estado Mayor de Mando de Operaciones, quien informaba de que el asunto objeto de la propuesta es considerado materia del servicio, por lo que se encuentra fuera de la funciones asignadas al Consejo.

Desde AUGC consideramos que el personal debe conocer las funciones y tripulaciones mínimas de la embarcación de la Guardia Civil, como se exigen a

los demás trabajadores del medio en cualquier inspección. También cabe la posibilidad de que en caso de accidente grave, las propias aseguradoras de las embarcaciones podrían estar exentas de las correspondientes responsabilidades e indemnizaciones y hacer responsables de las mismas al patrón de la embarcación.

AUGC pregunta sobre los seguros en aeronaves

El pasado diciembre AUGC, a través de su Coordinador del Servicio Aéreo, realizó una propuesta al Consejo de la Guardia Civil relativa a la necesidad de información y publicación en la Intranet corporativa de las pólizas suscritas por Interior y Defensa. Con motivo de los accidentes aéreos que se han producido con aeronaves de la Guardia Civil ha surgido la duda de cuáles son las coberturas económicas y de responsabilidad civil que nos amparan en el ejercicio de nuestras funciones en el Cuerpo. Son muchas las unidades y especialidades que hacen uso por razón del servicio de las aeronaves de la Guardia Civil, sin que en ningún momento estén informadas de qué tipo de cobertura de seguro les ampara para el ejercicio de su misión. En otros ámbitos profesionales, como la empresa Airbus, cada vez que un operario, bien sea piloto o mecánico de la Guardia Civil, opera bajo sus aeronaves les facilitan copia del seguro que les ampara, incluso en el Ejército del Aire cada vez que un miembro sube a una de sus aeronaves le expiden póliza de seguro por el periodo de duración del vuelo que le afecte.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



El PP veta en Galicia una PNL para mejorar las condiciones de los guardias civiles



Reunión de representantes de AUGC en Galicia con miembros del Grupo Popular en esta comunidad.

El Parlamento de Galicia votó el pasado 4 de mayo una Proposición No de Ley (PNL) en la que se apoyaba las reivindicaciones de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC). La propuesta no ha salido adelante a causa del voto en contra del PP, que ha hecho valer su mayoría, mientras que a favor se han pronunciado el resto de fuerzas con presencia en el parlamento gallego: PSOE, BNG, AGE y Grupo Mixto.

Dicha PNL rechazaba la utilización del régimen disciplinario para impedir a los representantes legales de las asociaciones profesionales defender los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil. También instaba al Gobierno a derogar la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en sus funciones policiales habituales.

Además, se solicitaba al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil que cesasen en la práctica de la represión mediante el uso del régimen disciplinario contra dirigentes de AUGC por ejercer su derecho de asociación profesional y libertad de expresión, y se reclamaba al Gobierno de España a mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los guardias civiles, entre otras

medidas mediante la implantación inmediata de turnos de trabajo que permitan la conciliación laboral y familiar de los trabajadores del Cuerpo.

Esta Proposición No de Ley ha sido el resultado de las reuniones mantenidas por los representantes de AUGC en Galicia con todos los grupos parlamentarios, los pasados días 19 y 26 de abril en Santiago de Compostela en el Parlamento de Galicia.

En las reuniones se trasladaron diversas e históricas reivindicaciones de AUGC, incidiendo sobre todo en la no aplicación del código penal militar, no disponer de turnos

de trabajo, la falta de equiparación salarial y el tan necesario despliegue territorial de la Guardia Civil en Galicia, donde se les ha ofrecido colaboración en lo que necesiten por parte de AUGC.

A raíz de estas reuniones, el Grupo Socialista y el grupo AGE han presentado esta PNL para instar al gobierno central a las citadas mejoras.

Cabe recordar que esta PNL es la segunda que se presenta en este sentido en una comunidad autónoma, tras la que se aprobó el 7 de abril en el Parlamento de Andalucía, también impulsada por los contactos institucionales de AUGC con los partidos políticos.

La propuesta era idéntica a la que sí aprobó el Parlamento de Andalucía el pasado 7 de abril

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.



MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

9

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA
SALUD

Nº Colectivo: **5045**

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA
SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA
DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 

Premian a un guardia civil por su labor por la seguridad infantil en el coche



Jesús Rodríguez, con el presidente del Senado, Pío García-Escudero, en la entrega del premio Ponle Freno.

Jesús Rodríguez es un guardia civil afiliado a AUGC destinado desde hace 15 años en los equipos de Atestados de Tráfico en Las Palmas de Gran Canaria. En su trabajo, reconoce, ha visto de todo, y ello le lleva a mostrar una especialidad sensibilidad respecto a las medidas de seguridad que se deben adoptar en el interior de los vehículos. Un celo que se vio acrecentado cuando su esposa se quedó embarazada y la pareja comenzó a interesarse por los sistemas de retención para los más pequeños.

“Comenzamos a recorrer las tiendas solicitando información sobre las sillas para niños menores de cuatro años, o de 18 kilos –recuerda Jesús-. Yo ya había leído que hasta esa edad lo idóneo es que los niños viajen a contramarcha, porque hasta ese momento no han desarrollado todavía los músculos del cuello y el torso necesarios para resistir un impacto. Para mi sorpresa, en los comercios nos dijeron que ese tipo de sillas no existían. Tras mi insistencia ya me reconocían que en realidad no los vendían, ya que los niños se agobiaban o mareaban viajando a contramarcha”.

Como consecuencia de aquella frustrante constatación, Jesús comenzó una intensa actividad en las redes sociales para denunciar esta falta de formación e información acerca de un asunto tan crucial. “Un día

me ofrecieron dar una charla sobre seguridad vial y sistemas de retención infantil en un comercio, y a ésta le siguieron otras en centros de salud, asociaciones, etcétera”, explica.

Como líneas básicas de sus exposiciones, Jesús recuerda, además de la necesidad de que los niños menores de cuatro años viajen a contramarcha, “que no todo lo homologado tiene que ser seguro, y que incluso una buena silla puede resultar inútil si no está bien montada”. Por eso, insiste en que los padres soliciten del comercio el montaje.

La campaña fue creciendo, llevándole a impartir sus ponencias fuera de las islas, en lugares como Barcelona, Cádiz o Málaga. Finalmente, su trabajo le ha hecho merecedor del Premio Ciudadano Ponle Freno, una plataforma ciudadana que trabaja por la seguridad vial, impulsada por Atresmedia y que cuenta también con la participación de la compañía de seguros AXA. Jesús recibió el galardón el pasado 7 de abril en el Senado. Desde entonces, admite que apenas ha parado: “Me han entrevistado en revistas especializadas y radios, se ha multiplicado al demanda de charlas, han contactado conmigo las propias empresas fabricantes de sillas...”. Al margen de las charlas, Jesús ha puesto además en marcha la web seguridadvialenfamilia.com, donde difunde sus consejos y facilita su contacto.

“Los niños pequeños deben viajar a contramarcha. No todo lo homologado tiene por qué ser bueno”

AUGC reitera su apoyo a los compañeros que siguen sufriendo aislamiento social en Euskadi y Navarra



Recientemente, distintos grupos radicales relacionados con la izquierda abertzale ha puesto en marcha una nueva iniciativa contra la presencia en el País Vasco y Navarra de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta iniciativa consistiría en tocar el claxon de los vehículos cuatro veces seguidas al paso de vehículos de la Guardia Civil, cuarteles o controles policiales.

Ante esta penosa iniciativa, desde AUGC queremos mostrar, una vez más, nuestro más firme apoyo a los compañeros que trabajan en esas comunidades autónomas, donde durante las últimas décadas han tenido que hacer frente a su labor profesional bajo la amenaza permanente de la banda terrorista ETA y el aislamiento social que ésta y su entorno imponían a los guardias civiles y sus familias.

Por desgracia, la desaparición de los atentados terroristas, que tantas víctimas han dejado entre los trabajadores de la Guardia Civil y otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no ha venido acompañada

de la normalización de la vida de los agentes destinados en esas comunidades autónomas, que siguen siendo señalados por una parte de la sociedad.

No bajar la guardia

Es importante recordar, en este sentido, que ETA no ha desaparecido ni entregado las armas, por lo que es fundamental no bajar la guardia en ningún momento. AUGC reitera que no son los guardias civiles los que deben marcharse de esos territorios, donde, recordemos, trabajan para garantizar la seguridad de sus ciudadanos y el cumplimiento de las leyes. Son, por el contrario, los violentos y los que los siguen jaleando y justificando los que no tienen cabida en un Estado democrático.

AUGC recuerda su compromiso firme y su solidaridad con las víctimas del terrorismo. Cabe citar, al hilo de esta cuestión, la personación de nuestra organización como acusación particular en distintas causas abiertas por atentados todavía por esclarecer.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 **AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles** **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72